



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 9 de Julio de 1984

Número 6

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL

Resolución por la que se modifica permiso a Bayer Industrial Ecatepec, S. A. de C. V., para la elaboración de los productos que en el mismo se detallan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.—Subsecretaría de la Industria Paraestatal de Transformación.—Of.: 401.-34.

RESOLUCION por la que se modifica permiso a Bayer Industrial Ecatepec, S. A. de C. V., para la elaboración de los productos que en el mismo se detallan.

La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal con fundamento en los artículos 33 fracciones VIII y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o. fracción XX y 24 fracción II del Reglamento Interior de la citada Secretaría; 4o., 6o., 10, 13, 14, 15, 17 y 18 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica, y 1o. fracción IV del Acuerdo Secretarial de Adscripción de Unidades Orgánicas, publicado el 9 de junio de 1983, y tomando en cuenta:

I. Que por Permiso expedido por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial el 14 de julio de 1977, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 18 de julio de 1977; modificado por Modificación, expedida por la misma Secretaría, de 8 de diciembre de 1981, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 15 de enero de 1982, se concedió a la empresa Bayer Industrial Ecatepec, S. A. de C. V., Permiso intransferible para elaborar 850 toneladas métricas anuales, en conjunto, de 0,0 dietil-0-(2-cloro 4 metil-2oco-2H-benzopiran-7-ilo) fosforotioato (Asuntol), 0,0 dimetil-0-(4-(metil-tio)m-tolil) fosforotioato (Baytex), 0,0 dimetil-s-(n-metil carbamoilmetil) tiofosfato

(Folimat), 0,0 dimetil-s-(4-oxo-3H 1,2,3 benzotriazina 3 il metil) ditiofosfato (Gusathion Metílico), 0,0 dietil-s-(4-oxo-3H 1,2,3 benzotriazina 3 il metil) ditiofosfato (Gusathion Etilico), 0,0 dimetil 2,2 dicloro vinil fosfato (DDVP), 3,4 dicloropropionanilida (Propanil), 0,s-dimetil fosforoamido-tioato (Metamidofos), 3-metil-2-(2,4 dimetil fenil-imino) tiazolina (Besuntol) y 4-hidroxi-3(1,2,3, 4-tetrahidro-1-naftil)-cumarina (Cuamtetralil), que tienen como materias primas petroquímicas, entre otras, dicloroetano, metanol, metil benceno, cloruro del 0,0 dietil tiofosfato, cloruro del 0,0 dimetil tiofosfato, s cloro 4 metil 7 hidroxycumarina, fosfito de dimetil, 3 metil 4 metil mercaptano fenol, metil carbamoil metil tio sulfato de sodio, metilol benzazimida, tricloraacetaldehido, 3,4 dicloro-fenilisocianato, ácido propiónico, 0,0 dimetilamidotiofosfato, 2,4 dimetilaniolina, metil-isotiocianato, monocloroacetaldehido, 4-hidroxi-cumarina y 1-hidroxi-1,2,3,4-tetrahidronaftalina. La planta para tal efecto se encuentra instalada en Ecatepec, Estado de México, con una inversión de sesenta y siete millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos.

II. Que ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, la empresa BAYER INDUSTRIAL ECATEPEC, S. A. DE C. V., informó que, sin inversión adicional, actualmente su capacidad instalada para la producción de los productos mencionados en el Antecedente I es de 1,450 toneladas métricas anuales.

III. Que ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal la empresa BAYER INDUSTRIAL ECATEPEC, S. A. DE C. V., presentó solicitud para que se le autorice regularizar la ampliación mencionada en el Antecedente II, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Ley Reglamntaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, en Materia de Petroquímica.

Tomo CXXXVIII Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 9 de Julio de 1984 | No. 6

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA
PARAESTATAL

RESOLUCION por la que se modifica permiso a Bayer Industrial Ecatepec, S.A. de C.V., para la elaboración de los productos que en el mismo se detallan.

AVISOS JUDICIALES: 3802, 3807, 3808, 3809, 3810, 3811, 3812, 3813, 3869, 3959, 3970, 3971, 3972, 3973, 3974, 3975, 3976, 3960, 3968, 3958, 3963, 3964, 3965, 3966, y 3967.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3814, 3961, y 3962.

(Viene de la 1ra. página).

IV. Que en atención a lo anterior, la Comisión Petroquímica Mexicana opinó que es conveniente regularizar la situación de la empresa BAYER INDUSTRIAL ECATEPEC, S. A. DE C. V., otorgando el efecto de los programas y políticas aplicables a la industria petroquímica secundaria y propiciará un tratamiento equitativo para las empresas que operan en ella, ha resuelto expedir la siguiente

MODIFICACION:

PRIMERO.—Se modifican los Puntos Primero y Segundo del Permiso expedido por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial el 14 de julio de 1977, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 18 de julio de 1977, para quedar en los términos siguientes:

"**PRIMERO.**—Se concede a la empresa BAYER INDUSTRIAL ECATEPEC, S. A. DE C.V. Permiso Intransferible para elaborar 0,0 dietil-0-(3-cloro 4 metil-2-oxo-2H-1-benzopiran-7-ilo) fosforotioato (Asuntol), 0,0 dimetil-0-(4-(metiltio)me-tolil) fosforotioato (Baytex), 0,0 dimetil-s-(n-metil carbamoilmetil) tiofosfato (Folimat), 0,0 dimetil-s-(4-oxo-3H 1,2,3 benzotriazina 3 il metil) ditiofosfato (Gusathion Metílico), 0,0 dietil-s-(4oxo-3H 1,2,3 benzotriazina 3 il metil) ditiofosfato (gusathion Etílico), 0,0 dimetil 2,2 diclorovinil-fosfato (DDVP) 3,4 dicloropropionanilida (Propanil), 0,s-dimetil-fosforoamidotioato (metamidofos), 3-metil-2-(2,4 dimetil-fenilimino) tiazolina (Besuntol) t 4-hidroxi-3-(1,2,3,4 tetrahidro-1-naftil)-cumarina (cumatetralil), que tienen como materias primas petroquímicas, entre otras, dicloroetano, metanol, metil benceno, cloruro del 0,0 dietil tiofosfato, cloruro del 0,0 dimetil tiofosfato, 3 cloro 4 metil 7 hidroxycumarina, fosfito de dimetilo, 3 metil 4 metilmercapto fenol, metil carbamoil metiltio sulfato de sodio, metilol benzazimida, tricloroacetaldehído, 3,4 dicloro-feniliscocianato, ácido propiónico, 0,0 dimetil amidotiofosfato, 2,4 dimetilanilina, metil-isocianato, monocloroacetaldehído, 4-hidroxi-cumarina y 1 hidroxi-1,2,3,4-tetrahidronaftalina".

"**SEGUNDO.**—La empresa BAYER INDUSTRIAL ECATEPEC, S. A. DE C. V., queda autorizada para elaborar hasta 1,450 toneladas métricas anuales, en conjunto, de 0,0-(3-cloro 4 metil-2-oxo-2H-1-benzopiran-7-ilo) fosforotioato (Asuntol), 0,0 dimetil-0-(4(metil-tio) m-tolil) fosfo-

rotioato (Baytex), 0,0 dimetil-s-(n-metil carbamoil metil) tiofosfato (Folimat), 0,0 dimetil-s-(4-oxo-3H 1,2,3 benzotriazina 3 il metil) ditiofosfato (Gusathion Metílico), 0,0 dietil-s-(4-oxo-3H 1,2,3 benzotriazina 3 il metil) ditiofosfato (Gusathion Etílico), 0,0 dimetil 2,2 diclorovinil fosfato (DDVP), 3,4 dicloropropionanilida (Propanil), 0,s-dimetil-fosforoamidotioato (Metamidofos), 3-metil-2-(2,4 dimetil fenil-imno) tiazolina (Besuntol) y 4-hidroxi-3-(1,2,3,4 tetrahidro-1-naftil) cumarina (Cumatetralil), en la planta que tiene localizada para tal efecto en Ecatepec, Estado de México, con una inversión de sesentas y siete millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos".

SEGUNDO.—Por la simple aceptación de esta Modificación la empresa permisionaria quedará obligada ante la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal a proporcionar todo tipo de información que le sea solicitada sobre las actividades, términos y condiciones involucradas en esta Modificación, así como permitir y dar toda clase de facilidades en las inspecciones que, en su caso se practiquen.

TERCERO.—La empresa permisionaria deberá mantener la estructura y distribución de su capital social vigente a la fecha de presentación de la solicitud, conforme a los documentos exhibidos, quedando expresamente prohibido el que ulteriormente, sin la autorización previa de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal se enajenen las acciones o títulos representativos de dicho capital social o se realice cualquier acto por el que se permita que los derechos y obligaciones que de ellos emanan, recaigan sobre personas físicas o morales distintas a las autorizadas.

CUARTO.—La presente Modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación, y quedará cancelada, sin necesidad de declaración administrativa, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias que a continuación se señalan: a) se transfiera sin autorización de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal; b) se incurra en alguna violación al punto TERCERO, y c) se modifique o incumpla sin autorización de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en la presente Modificación.

QUINTO.—La presente Modificación se otorga sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones legales y de los requisitos que, en su caso, fijen otras dependencias en relación a la operación de la empresa.

México, D. F., a 10. de marzo de 1984.—El Subsecretario de la Industria Paraestatal de Transformación, **Act. Mario Barreiro Perera.**—Rúbrica.—El Director General de la Industria Paraestatal Química y Petroquímica Secundaria, **Dr. Francisco Barnes de Castro.**—Rúbrica.

16 marzo.

(R.—916)

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 19 de marzo de 1984).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 869/84. NICANDRO LEON MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para justificar la posesión de un predio que está ubicado en San Lucas Tuncu, Municipio de Metepec, Méx., mide y linda: NORTE: 32.00 metros, Víctor Flores; SUR: 32.00 metros, Jorge F. Heras; ORIENTE: 18.00 metros, Avenida Galeana; PONIENTE: 18.00 metros, Sebastian Diaz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "de Mayor Circulación" personas con Derecho decirlo.—Toluca, Méx., a 22 de Junio de 1984.—Secretario del Juzgado, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3802.—29 Junio, 4 y 9 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JESUS GRANADOS ZAVALA, promueve en el expediente número 992/84 relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado "Totomatitla", ubicado en el Municipio de Tultepec, México. Que mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros, con Calle Pública; AL SUR: 24.00 metros, con Heriberto Vásquez Patiño y Josefina Rodríguez; AL ORIENTE: 30.00 metros, con Carlos Urbán Hernández y Gonzalo Arenas; AL PONIENTE: 30.00 metros, con el señor Everardo Rivera Granados. Con una Superficie de Setecientos veinte metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3807.—29 Junio, 4 y 9 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 863/84. CARLOS GARCIA SANTANA, promueve en la vía de Información de Dominio Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 37.10 metros, con Antonio Ortiz; AL SUR: 20.00 metros, con Calle Zamora; 17.10 metros, con Juan García; AL ORIENTE: 16.65 y 16.65 metros, con Juan García S.; y AL PONIENTE: 35.15 metros, con Privada Francisco Gómez.

Publíquese un extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 21 de Junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3808.—29 Junio, 4 y 9 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 853/84. VICENTA GARCIA SANTANA, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 57.00 metros; AL SUR: 57.50 metros; AL ORIENTE: 16.87 metros, con Canal; y AL PONIENTE: 16.87 metros, con Tino Ramos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, para por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 20 de Junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3809.—29 Junio, 4 y 9 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 839/84. BERTHA DAVILA COYOTE, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto a un terreno ubicado en la población de San Juan de las Huertas, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.50 metros, con Calle Porfirio Díaz; AL SUR: 16.45 metros, con Herlinda Coyote; AL ORIENTE: 28.55 metros, con Paleno Salazar; y AL PONIENTE: 23.50 metros, con Tomás Avilés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 20 de Junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3810.—29 Junio, 4 y 9 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 851/84. AGUSTINA GARCIA SANTANA, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 58.80 metros, con Reyna García; AL SUR: 58.80 metros, con Jesús García; AL ORIENTE: 16.87 metros, con Canal; y AL PONIENTE: 16.87 metros, con Tino Ramos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veinte de Junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3811.—29 Junio, 4 y 9 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 849/84. MARIA DE LA LUZ GARCIA SANTANA, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 59.50 metros, con Antonio Ortiz; AL SUR: 59.50 metros, con Antonio Ortiz; AL ORIENTE: 13.40 metros, con Canal; AL PONIENTE: 13.40 metros, con Narciso García.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 20 de Junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3812.—29 Junio, 4 y 9 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. Núm. 300/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE REGIL VARGAS Y/O JAVIER GARCIA VALENCIA, como endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.A., en contra de JOSE REFUGIO MENDOZA GOMEZ, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, señaló las once horas del día dos de Agosto del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, debiéndose servir de base para el remate la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS), en que fue valuado por los peritos nombrados, se convocan postores.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 26 de Junio de 1984.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3813.—29 Junio, 4 y 9 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 11/984, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO y BERTHA OLGA FERNANDEZ GARCIA DE REYES, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Diez Horas del Día Ocho de Agosto del Año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: un automóvil marca Ford Falcón, Modelo 1968, color negro Motor ocho cilindros número AF01HK29906, serie igual al número del motor, Registro Federal de Automóviles número 02817641, placas de circulación LGH-827 para el Bienio 1984-1985 del Estado de México, Standard, Debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de Ochenta Mil Pesos, cantidad en que fué valuado dicho vehículo por los peritos designados en el presente juicio.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y por medio de un aviso que se fije en la puerta de este H. Juzgado por tres veces dentro de tres días. Se convocan postores. Toluca, Méx., a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3969.—9, 12 y 17 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MARGARITA OLIVARES AVILES, promueve en este Juzgado, información de Dominio, expediente número 70/84 con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble ubicado en el número 19 de la calle de Iturbide en Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.50 metros con Martha Hernández, AL SUR: 9.60 metros con calle de Iturbide; AL OTE. 9.75 metros y colinda con callejón; AL PTE. 9.75 metros con la señora Alicia García Vda. de Hernández.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, para el efecto de que si alguna persona se cree con derecho pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, Méx., a 26 de Junio de 1984.—El Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

3959.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANSELMO PASCUAL CORTES VIDAL, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno con casa denominado "TEOPANACASCO", ubicado en el pueblo de San Francisco Zacango, Municipio de Acolmán, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 17.00 mts. con Camino; AL SUR: en 17.00 mts. con Sucesores de Miguel Cortés; AL ORIENTE: 42.20 mts. con María Santa Cortés; y AL PONIENTE: 42.60 mts. con Callejón, con superficie aproximada de Seiscientos Noventa y Nueve Metros Sesenta Centímetros Cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, de Toluca, dado en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3970.—9, 12 y 17 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve en el expediente número 1295/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del lote número nueve, ubicado en el poblado de Santa María Tulantengo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 22.20 mts. con lote ocho; AL SUR: 20.10 mts. con calle 20 de noviembre; AL ORIENTE: 60.00 mts. con lote once; AL PONIENTE: 60.30 mts. con Campo Deportivo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3971.—9, 12 y 17 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1141/83

PRIMERA SECRETARIA

ALBERTA GARCIA LEDEZMA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno con casa construida en él, ubicado en la calle de Migue Negrete número quinientos trece, en el Barrio de San Mateo, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en doce metros, con Iginia Martínez; AL SUR: doce metros, con Iginia Martínez; AL ORIENTE: en veinticuatro metros, con Francisco del Pego; y AL PONIENTE: cuarenta metros, con Iginia Martínez, con una superficie aproximada de Doscientos Ochenta y Ocho metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, dados en Texcoco, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3972.—9, 12 y 17 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 183/84

MERCEDES BELTRÁN DE SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de los llamados de Común repartimiento denominado "HUETZITZILA", ubicado en el pueblo de San Francisco Jolalpa, del Municipio de Tepetlaotoc, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 80.00 mts. con Sucesores de Apolinar Beltrán y Sebastián Beltrán; AL SUR: 80.00 mts. con Epigmenio Espejel; AL ORIENTE: 45.60 mts. con Camino; y AL PONIENTE: 45.00 con Camino, con una superficie aproximada de Tres Mil Seiscientos Veinticuatro Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez. Rúbrica.

3973.—9, 12 y 17 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 18/84, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE LUIS BUSTOS GOMEZ, endosatario en procuración del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de CARLOS EDGAR VAZQUEZ TORRES, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Once Horas del Día Tres de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de; un automóvil marca Crysler Tipo Córdoba automático, modelo 1980, color negro, vestidura color guinda, serie número TO-35628, Registro Federal de Automóvil número 5361792 tipo coupe dos puertas con llantas de media vida, con motor 8 cilindros que fue embargado en el juicio de referencia sirviendo como base para remate la cantidad de \$ 550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), en que fué valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO de esta ciudad, convoquen postores. Toluca, México, a dos de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3976.—9, 12 y 17 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN CORTES ROMERO, promueve en el expediente número 1183/83, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el pueblo de Los Reyes San Salvador, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 18.55 mts. con Juana Ortega; AL SUR: en dos partes la primera de 9.95 mts. y la segunda de 8.60 mts. con Cayetano Landón B.; AL ORIENTE: 11.81 mts. con Cayetano Landón B.; AL PONIENTE: en dos medidas la primera de 3.95 mts. con Cayetano Landón B., y la segunda de 8.30 mts. con la Calle de Ignacio Zaragoza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3974.—9, 12 y 17 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 204/984, El señor FIDEL ESTRADA NAVARRO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Jocotitlán, México, mide y linda; NORTE: 94.80, 23.70, 44.30, 9.80 metros con Antero Garduño, y camino a la venta; SUR: 3.90 metros con Josefa de Jesús Albarrán; ORIENTE: 270.80 y 10.40 metros con José Garduño; y PONIENTE: 271.80, 9.60, 107.00 y 9.60 metros con Josefa de Jesús Albarrán, José Hernández y Homobono González T.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtilahuaca, México, a dos de julio de 1984. El Secretario, Lic. Eutiquio A. Camacho Contreras.—Rúbrica.

3960.—9, 12 y 17 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 551/84
PRIMERA SECRETARIA

RICARDO SEGUNDO DE JESUS, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de la fracción del terreno denominado "TEPALCATENCO", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz del Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 5.00 mts. con Callejón La Paz; AL SUR: 5.00 mts. con Armando Urrutia; AL ORIENTE: 16.00 mts. con Guadalupe López Trujillo; AL PONIENTE: 16.00 mts. con Armando Urrutia, con una superficie aproximada de 80.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3975.—9, 23 Julio y 6 Agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1342/83, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE LUIS BUSTOS GOMEZ, endosatario en procuración del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de JESUS MORALES MORILLON, El C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Once Horas del Día Dos de Agosto del Año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de; un televisor portátil K2 pantalla de 12 pulgadas en mueble de plástico color marfil serie número A16 3637 funcionando, un refrigerador marca General Electric, color café oscuro y amarilla a frente serie No. M 44778, Un modular marca Philips con radio AM-FM, tocadiscos Garrar de 3 velocidades, dos bocinas 10 botones para su control, todo integrado en un mueble de madera color caoba con tocacintas serie número 7260111 tipo 21AF776/60 funcionando; un desayunador compuesto de cuatro sillas tubulares cromadas tapizadas en su asiento y respaldo de terciopelo 120 metros de diámetro en regular estado que fueron embargados en el presente juicio de referencia sirviendo como base para remate la cantidad de \$ 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DE GOBIERNO de esta ciudad, convoquen postores. Toluca, México a 2 de julio de 1984.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3968.—9, 12 y 17 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el Expediente No. 299/84 El señor RAUL SANCHEZ MU-CINO, demanda por su propio derecho de la señora YOLANDA DIAZ RODRIGUEZ, de quien dice ignorar su último domicilio y paradero; el divorcio necesario por injurias cometidas en su agravio y abandono injustificado por más de seis meses del domicilio conyugal; El Juez, por auto relativo dio entrada a la correspondiente demanda y ordenó se le emplazara a la demandada por medio de edictos, los que contendrían una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose los mismos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, previniendo a la demandada, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente del de la última publicación comparezca a este Juzgado, por sí por apoderado que la represente o por gestor a dar contestación a la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado. Lerma de Villada, Méx., a 29 de Junio de 1984.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica

3958.—9, 19 y 31 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. NIEVES DELGADO REYES.
WILFRIDO ROSALES DELGADO.
AGUSTINA TRUJILLO GONZALEZ.

Ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de éste Distrito Judicial de Toluca, Méx., se encuentra radicado bajo el número de expediente 929/974, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Macario Rosales Malvárez, denunciado por Inés Beda, Josefina y Ciro de apellidos Rosales Villuendas, y en la que por ignorarse sus domicilios el Ciudadano Juez a ordenado se les haga saber por éste conducto tal radicación, así como que los denunciados son hijos del autor de la sucesión lo que se hace de su conocimiento para el efecto de que si lo desean se apersonen a la misma y hagan valer los derechos que les pudieren corresponder dentro de treinta días siguientes del de la última publicación.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

3963.—9, 19 y 31 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROBERTO SUSANO HERNANDEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "PALMILLAS", ubicado en el pueblo de San Felipe, Municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 203.00 M. con Brecha vía Lago de Texcoco; al sur, 180.00 M. con Río Chapingo; Al Oriente, 120.00 M. con Ascencia Deheza Hernández y Al Poniente, 26.00 M. con Rosario Cruz Guzmán, con una superficie aproximada de 13,140.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 25 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acdos. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3964.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 583/84.

CASIMIRO ALMERAYA REYES, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, del predio denominado "XO-LALTENCO", ubicado en el pueblo de San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de Atenco, del Distrito Judicial de Texcoco, México; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 42.05 metros con Carlos Hernández; AL SUR, 49.60 metros con Antonio Delgadillo García; Al Oriente, 16.00 metros con Carlos Estévez; y AL PONIENTE, 15.90 metros con la calle de Chimalpopoca; teniendo una superficie aproximada de 730.80 M2.

Para su publicación de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México a los 26 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3965.—9, 12 y 17 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

OSCAR FERNANDO VAZQUEZ BRIONES.

SILVERIO GUEVARA MEZA, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL (Usucapión) en contra de usted bajo el número de expediente 473/84, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha dieciocho de junio de este año, se ordenó emplazarlo, haciéndole saber, que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, apercibido que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por rotulón Judicial, fiján dose además en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Se expiden a los 29 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

3966.—9, 19 y 31 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

VICTOR PORFIRIO CRUZ, promovió este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que tienen, por el tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio denominado Lote número 86 B ubicado en Colonia Santo Tomás, Teoloyucan, México; mide: 112.00 metros, Fidencio Cruz; Sur 112.00 metros Guadalupe Cruz y Benita Cruz; Oriente 358.50 metros Patricia Pérez y Poniente 358.50 metros Marciano Regino, Sixto Rubio y Pedro Quintero; Superficie 40152.00 metros cuadrados.

Dióse entrada a las diligencias, ordenándose publicar edictos, tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 888 Código Procesal Civil, haciéndose saber personas se crean con derecho lo deduzcan en este Juzgado, Cuautitlán, México, Junio 29 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3967.—9, 12 y 17 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 199/10324/84, TOMASA INOCENTA VARA ORDONEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Méx., mide y linda: NORTE: 18.50 metros, con Carlos Somera Mendoza; SUR: 21.50 metros, con Refugio Fuentes Gómez y Jesús Alvarez; ORIENTE: 25.45 metros, con Juan Somera; PONIENTE: 24.75 metros, con Refugio Fuentes Gómez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 19 de Junio de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3814.—29 Junio, 4 y 9 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

"AVISO NOTARIAL"

Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 4,461, otorgada en el protocolo a mi cargo el día 28 de junio de 1984, la Licenciada SILVIA MONDRAGON FIESCO compareció en representación de LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARGARITA

FIESCO REVUELTA DE MONDRAGON, a efecto de aceptar la Institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a bienes de la Sucesión del señor Manuel Mondragon Medina, según Testamento Público Abierto que me exhibe, aceptando asimismo el cargo de ALBACEA de dicha Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, junio 28 de 1984. Atentamente. Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo. Notaria Pública Núm. 32.—Rúbrica. NOTA: Deberá ser publicado por dos veces cada siete días. Exp. 4041 'alm

3961.—9 y 18 Julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 32

TLALNEPANTLA, MEX.

"AVISO NOTARIAL"

Al margen, un sello con el Escudo Nacional que dice: "LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 4,456, otorgada en el protocolo a mi cargo el día 27 de junio de 1984, las señoras Licenciada SILVIA MONDRAGON FIESCO, ROSA MARIA MONDRAGON FIESCO y MARGARITA MONDRAGON FIESCO DE BECERRIL, comparecieron a efecto de aceptar la Institución de UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS a Bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora Margarita Fiesco Revuelta Viuda de Mondragon, según Testamento Público Abierto que me exhiben; aceptando asimismo, la primera de ellas, el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de Juárez, junio 28 de 1984. Atentamente. Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo. Notaria Pública Núm. 32.—Rúbrica. NOTA: Deberá ser publicado por dos veces cada siete días. Exp. 4941 'alm

3962.—9 y 18 Julio

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECE POR SU APOYO, Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR,.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

NO TENGAS LA PRETENCION DE HACER LO QUE EN REALIDAD IGNORAS; BUSCA AL CONTRARIO TODAS LAS ACCIONES DE INSTRUIRTE Y ASI LLEVARAS UNA VIDA HONESTA Y AGRADABLE.—Pitágoras.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

APARTADO POSTAL No. 792

Tel. 5-34-16

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que se señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9.00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:	PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES
Por seis meses \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación \$ 15.00
MAS GASTOS DE ENVIO	Línea por dos publicaciones \$ 30.00
POR CORREO \$ 3,000.00	Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$10.00 cada página.	Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$3,000.00 la página
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	Balances y Estados Financieros a \$3,000.00 la página.
	Convocatorias y Documentos similares a \$3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES

DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.